

San Juan de Barrasa a trece de Octubre de
mil novecientos veintinueve. Constituido en las
casas consistoriales en ~~las~~ Concejos que se
reunieron se reunieron al objeto de celebrar se-
sion ordinaria de primera convocatoria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Felio Miró, que
la declaró abierta, procediéndose por el infra se-
cretario a dar lectura de la anterior que es aprobada.

Enterada la Corporacion de los
P.O. y correspondencia, acuerda el despacho
de la procedente, levantándose luego la sesion
de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Felio Miró

Juan Gila

Juan Novo

Sebastiano Cutcher

Antonio Polch

Isidro Lougueras

Amillaramiento

En San Juan de Barrasa a veinte de
Octubre de mil novecientos veintinueve. Con-
stituido en las casas consistoriales en ~~las~~
Concejos que al margen se designan pa-
ra celebrar sesion pública ordinaria de
primera convocatoria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Felio Miró Corrella, quien
la declaró abierta dando el lectura el
Secretario infrascripto del acta anterior, que
es aprobada.

La Corporacion acuerda apro-
bar el expediente de Amillaramiento por



existencia y pecunaria para el proximo ejercicio de 1922-23, tal y como va redactado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, certifico
 el Alcalde-Presidente.

Laine Plla *Felipe Miró*
 y Juan Miró

Sebastián Cutcher Antonio Solch

Ysidro Hongueras

En San Juan de Carrara a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintitres. Reunido en las salas consistoriales, las seis horas tarde al margen anotadas, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Felipe Miró Corvela que la declaro abierta.

El infrascripto Secretario, dio lectura al acto de la anterior que fue aprobado.

Acto continuo el Sr. Presidente manifesto que debia procederse al examen y definitiva aprobacion de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1920-21, a cual efecto, estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Por via orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario dio lectura al dictamen emitido por el Sr. Concejal Sindico que consta en dicho expediente, y luego de terminado el propio Sr. Presidente declaro abierta la discusion.

No habiendo hecho objeciones alguna

